

Oficio Nro. EMASEO-GGE-2024-0301-OF

Quito, D.M., 01 de agosto de 2024

Asunto: Respuesta: Notificación Resolución de la Comisión de Planificación Estratégica No. SGC-EXT-008-CPE-020-2024.

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente y en atención al memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1528-M mediante el cual puso en conocimiento "(...) *me permito certificar que la Comisión de Planificación Estratégica, en la Sesión Extraordinaria No. 008, realizada el día jueves 18 de julio de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "1.- Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2007-O, de fecha 10 de julio del 2024, suscrito por la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordoñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, que contiene la calificación del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TITULO XIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA"; y, resolución al respecto.*"; **resolvió:**

Dar por conocido e iniciar el tratamiento y proceso de socialización del Proyecto de Ordenanza presentado por el Alcalde de Metropolitano de Quito, Lic. Pabel Muñoz López.

Solicitar que, en el término de 8 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos y jurídicos con relación a la viabilidad del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TITULO XIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA", por parte de la Secretaría General de Planificación; la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo; la Corporación de Promoción Económica – CONQUITO; y, por las empresas públicas metropolitanas.

Remito adjunto el INFORME JURÍDICO: "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TÍTULO XIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA" (INF-033-DJA-2024), suscrito

Oficio Nro. EMASEO-GGE-2024-0301-OF

Quito, D.M., 01 de agosto de 2024

por el Dr. Germán Trujillo, Director Jurídico de EMASEO E.P. cumpliendo con lo requerido en párrafos precedentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-1528-M

Anexos:

- EPM EMASEO INFORME JURÍDICO GESTION DELEGADA APP vf.docx-signed.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pedro Jose Cornejo Espinoza
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
German Dario Trujillo Orbe
Director Jurídico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - DIRECCIÓN JURÍDICA

Señora Abogada
María Lorena Santillán Cabrera
Líder de Normativa y Asesoría Jurídica
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - UNIDAD DE NORMATIVA Y ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María José Proaño Navarrete	MJPN	EMASEO-SCP	2024-07-31	
Aprobado por: Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo	jejm	EMASEO-GGE	2024-08-01	

